



Castells lanza en plena vuelta al aula la reforma contra la endogamia

Los tribunales tendrán mayoría de miembros ajenos al campus y elegidos por sorteo

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

Manuel Castells lanzó ayer su anteproyecto de Ley del Estatuto del Personal Docente e Investigador, una reforma contra la endogamia que se da a conocer en el momento más sensible de la vuelta a clase y cuando más se critica al ministro de Universidades por su «inacción» y su «falta de liderazgo» en la gestión de la crisis educativa de la Covid-19.

El segundo borrador del anteproyecto de ley, al que ha tenido acceso EL MUNDO, obligará a que, en las comisiones de selección de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes, haya mayoría de miembros ajenos a la universidad que serán elegidos por sorteo público. También propone crear un registro de concursos que hará las funciones de repositorio público desde el cual se publicitarán todas las plazas y se harán accesibles a cualquiera que quiera consultarlas.

Estas novedades, que buscan acabar con las designaciones a dedo y los favoritismos en los campus, se han incorporado al borrador redactado a finales de junio tras ser consensuadas con los agentes sociales, según fuentes del Ministerio de Universidades.

El equipo de Castells emitió

ayer un comunicado de prensa para difundir que «el Ministerio avanza en el Estatuto del Personal Docente e Investigador», incorporando modificaciones que permitirán «eliminar la precariedad laboral» y «dignificar las condiciones del profesorado».

La nota insiste varias veces en que el Ministerio se ha pasado «los meses de julio y agosto» trabajando en esta reforma con los actores de la comunidad universitaria, aunque no concreta si Castells ha liderado directamente las negociaciones o si, por el contrario, el interlocutor gubernamental ha sido el secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón.

En la comunidad educativa están muy molestos por la «ausencia» del ministro durante el verano y critican que ahora impulse un anteproyecto que supone modificar algunos artículos de la Ley de Universidades cuando aún no ha llegado ni siquiera a concretar el inicio de curso. «El Estatuto del Personal Docente es importante, pero no urgente. Castells no está para lo urgente, que son los problemas que se presentan en el día a día en la vuelta a clase», se quejan fuentes educativas.

Marta Martín, portavoz de Edu-



Manuel Castells, en su comparecencia, en mayo, en el Congreso. POOL

cación de Ciudadanos, considera, en la misma línea, que «sacar una nota de prensa sin haber convocado una mesa de trabajo, sin colgar el borrador para su exposición pública, sin haber hablado con las comunidades autónomas y sin que se conozca la propuesta es ahora una cortina de humo para tapan el desastre de la gestión de Castells en la crisis de la Covid».

El nuevo borrador de Castells plantea luchar contra la endogamia obligando a que las comisiones de selección estén mayoritaria-

mente formadas por profesores ajenos a la universidad nombrados por sorteo, lo cual supone endurecer la oposición. Ahora los departamentos deciden la composición de los miembros del tribunal y en muchas universidades los de la casa superan a los de fuera.

La idea de Castells es fijar unos límites por ley con el fin de reducir posibles arbitrariedades. Y también obligar a que todas las plazas que se convoquen sean conocidas por los aspirantes de toda España mediante la creación de

un repositorio común, tal y como había pedido Ciudadanos. Ahora esas plazas sólo se publican en los boletines oficiales.

Por otro lado, la nueva ley quiere dar más libertad a las universidades para fichar a profesores de prestigio internacional, a los que llamarán «distinguidos» (en el primer borrador se llamaban «extraordinarios»), aunque su salario será el mismo que el del resto de los profesores. También convertirá a los contratados doctores en profesores titulares contratados, lo que dará un reconocimiento a más de 10.000 docentes.

Además, por primera vez los catedráticos podrán ser personal laboral y tendrán los mismos derechos que los funcionarios, algo que no gusta a los sindicatos. Ra-

Habrà un repositorio público con todos los concursos de personal docente

món Caballero, responsable de Universidades de CSIF, considera que «el documento no mejora la calidad del profesorado ni la carrera académica y tampoco elimina la precariedad de los asociados. Lo que pretende es *catalanizar* la universidad española».

También se digitalizará la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (Aneca) para «agilizar» las acreditaciones. No habrá que entregar toda la documentación en papel y bastará con un currículo abreviado del aspirante.